



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba 04 JUN 2014
CUDAP: EXP-UNC: 0025574/2014

VISTO:

Lo solicitado por las Profs. Dras. María T. Baumgartner y Ana N. Santiago, docentes del Practicanato Profesional y de la asignatura Química Industrial respectivamente, referido al viaje académico para asistir a VITOPEL SA en Villa del Totoral, que se llevó a cabo el 23 de mayo ppdo.;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;
Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de la Comisión Especial de Asignación Específica de esta Facultad;
Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dto. 1023/01 y su Dto. Reglamentario 893/12 y Ord. HCS 05/13 y 01/14;
Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro a favor de la Prof. Dra. Ana Santiago de \$1250.- (Pesos Trescientos Veinticinco con 00/100) referido al gasto para el traslado de docentes y alumnos con motivo del viaje mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el Artículo anterior, sea atendidos con partidas asignadas por Ord. HCS 01/2011.

Artículo 3ro.: Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.
mf/SB

RESOLUCIÓN:

641

Alexandro M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC